



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

224

Nº INF. TECNICO

195

TRAMITADA

08/08/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COB. AUTENTIFIC. 37201488-2205-2014-030126750

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2205/2014**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Centros de Transportes Especiales

08/08/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **224** / Región de Arica y Paricanota

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **1944DYU**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **195** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **RAUL VASQUEZ CACERES** la cantidad de **0,57** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

LISETTE ALMONTE CASTELLANOS
Directora Regional de Vialidad
XV Región de Arica y Parinacota

GOBIERNO DE

CHILE



Nº. TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
195	15787	07/08/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIFICACION: 37201488-2205-2014-030126750

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE RAZON SOCIAL: RAUL VASQUEZ CACERES
 RUT EMPRESA: 4052732-K Nº: 180
 REGIÓN: XV REGIÓN FONOS: 231421
 CIUDAD: ARICA CIUDAD:
 FECHA: 7 DE JUNIO EMAIL@: inbolpack.arica@inbolpack.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 PIEZA TANQUE DE HIDRO TRATAMIENTO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 28.6 Tara ▶ 19.4 PBT ▶ 48

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

COMUNAS: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 PROVINCIAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 TIPO DE RECORRER: 5 NORTE, 11CH
 LONGITUD EN KM: 220 Fecha Aprox. Viaje: 08/08/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 2.9 Total ▶ 2.9
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 2.9 Total ▶ 4.4
 ANCHO (mts): Plataforma ▶ 13.4 Carga ▶ 9 Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

TIPO DE VEHICULO: Vehiculo ▶ 1944DYU SemiRemolque ▶ 1944DYU Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

ESPACIO ENTRE CONJUNTOS	4.5	9	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)
EJES X EJES	6	15	27
EJES X RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Deberá ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290), Controlar pesos y volúmenes en Puntos de Pesaje Fijos y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver alguna restricción, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de emergencia. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en otra autorización. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, incluyendo a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma ordenada. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - PRECAUCION EN LA RUTA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/08/2014

FECHA HASTA ▶ 10/08/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

LISETTE ALMONTE CASTELLANA
 Directora Regional de Vialidad
 XV Región de Arica y Parinacota

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RAUL VASQUEZ CACERES		
RUT EMPRESA	4052732-K	Nº	180
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	231421
Ciudad	ARICA	CIUDAD	
FECHA DE FUNDACIÓN	7 DE JUNIO	EMAIL@	inbolpack.arica@inbolpack.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 PIEZA TANQUE DE HIDRO TRATAMIENTO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 28.6	Tara ▶ 19.4	PBT ▶ 48

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIÓN	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
Ciudades	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE	
Comunidades	Origen ▶ PUERTO ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA	
Carretera a Recorrer	5 NORTE, 11CH		
Distancia en KM	220	Fecha Aprox. Viaje	08/08/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 2.9	Total ▶ 2.9
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.5	Carga ▶ 2.9	Total ▶ 4.4
LONGITUD (mts)	Plataforma ▶ 13.4	Carga ▶ 9	Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Tipos	Vehiculo ▶ 1944DYU	SemiRemolque ▶ 1944DYU	Remolque ▶
-------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACION DE EJES

Distancia ENTRE CONJUNTOS	4.5	9			
Nº DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)		
Nº DE EJES	6	15	27		
Nº DE RUEDAS	2	8	12		
Distancias ENTRE EJES	00	1.4	1.4		

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE R.U.T

RAUL VASQUEZ CACERES
 4052732-K